

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1983.-

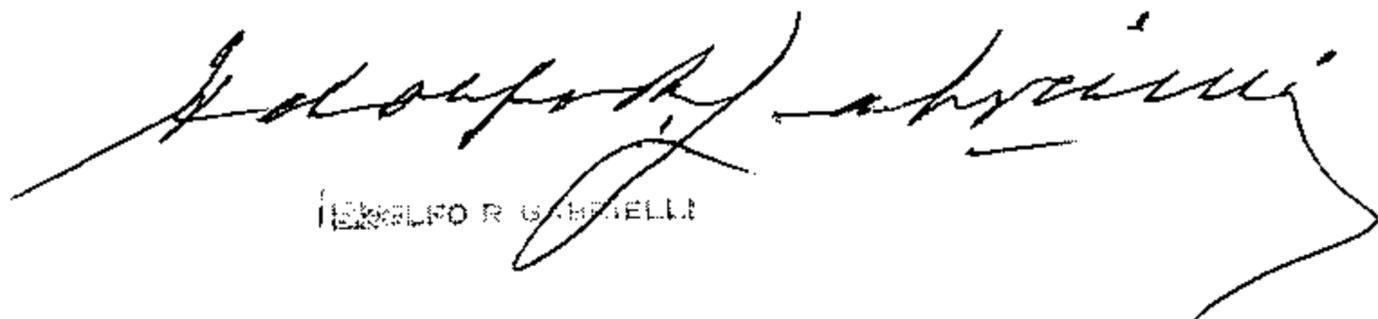
Visto el presente expediente N° 289994/80 del registro de la Subsecretaría de Administración por el que se tramita la contratación en calidad de prórroga para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar a partir del 1° de enero próximo y hasta el 31 de marzo de 1984- la contratación de 21 agentes, / con una remuneración equivalente a la del cargo de Auxiliar Principal de 7ma. (Personal de Servicio) para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones de Trabajo.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal Temporario" -Personal de Servicio- para el Presupuesto General / de Gastos para el ejercicio financiero del año 1984.-

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


RAFAELO R. GABELLI